

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 7.806.

MAT: Autoriza devolución de Garantías de la Seriedad de la Oferta presentada en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, Adquisición Vestuario Escolar, para alumnos Escuelas Municipales. Laja, Octubre 04 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de devolución de garantía de la Seriedad de la Oferta presentadas en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, por la empresa; Confecciones y Bordados J&L Cía Ltda R.U.T. 76.223.936-1.
- 2.-D.A. Nº 6200 de fecha 17-08-2016, que aprueba Contrato de Provisión de Vestuario Escolar, emanado desde LP 3734-75-LP16.
- 3.-D.A. Nº 5682 de fecha 02-08-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-75-LP16
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo Nº 22 de fecha 02-08-2016, acuerdo Nº 135
- 5.-D.A. Nº 4565 del 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Orden de Pedido N° 383 del 17-05-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución y envío de la garantía correspondiente a la Seriedad de la Oferta, presentada en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, según el siguiente detalle;

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº DCTO	DESCRIPCIÓN
Confecciones y Bordados J & L Cía Ltda	76.223.936-1	Chile	082631-7	Depósito a la Vista por \$ 500.000
DIRECCIÓN DE ENVIO	Oficina Chilexpress Patronato, Recoleta 313 Local 43			

- **2.- ESTABLÉZCASE:** que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento solicitado, será de responsabilidad de la empresa, la cual se enviará por Chilexpress, a nombre y domicilio individualizados anteriormente.
- 3.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALEALDE

(S)

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.

RIO MUN

- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones